

16/10/2013

Coyhaique: condenan a 6 años de cárcel a imputado por fatal atropello de seleccionado de ciclismo

Hace escasos minutos, el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de Coyhaique dio a conocer que Francisco Javier Cárdenas Torres de 25 años, quien atropelló al seleccionado regional de ciclismo, Jonathan Lendway Verdugo de 18 años, fue condenado a seis años de presidio mayor en su grado mínimo en su calidad de autor de los delitos de manejo en estado de ebriedad con resultado múltiple de muerte, lesiones graves, lesiones leves y daños,



Los hechos se registraron al interior del túnel El Farellón de la ruta 240 Coyhaique-Aysén el pasado 30 de enero de 2013, donde resultaron lesionados de diversa consideración otros 12 deportistas de elite. El imputado también fue inhabilitado por los jueces orales para manejar vehículos en forma perpetua.

La investigación del caso fue dirigida por el fiscal de Puerto Aysén, Pedro Poblete Viejo, quien solicitó diligencias a la Sección Investigadora de Accidentes de Tránsito SIAT de Carabineros de Puerto Varas. Durante el juicio, la Fiscalía también incluyó pericias efectuadas por el Servicio Médico Legal, sumado a la declaración de testigos y compañeros de ruta de la víctima que transitaban al momento del accidente junto a Jonathan Lendway Verdugo.

Francisco Javier Cárdenas Torres conducía un automóvil Fiat 147 en estado de ebriedad, de acuerdo a la alcoholemia efectuada, la cual arrojó un resultado de 1,97 gramos de alcohol por litro de sangre. El sujeto manejaba con sus luces apagadas y tampoco tenía licencia de conducir clase B.

Como abogados querellantes también participaron los abogados Rodrigo de Los Reyes Recabarren y Marcelo Rodríguez Avilés, en tanto el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal, que dictó el fallo condenatorio, estuvo integrado por los jueces Pablo Freire Gavilán, Sergio Vásquez Parra y Luis del Río Moncada.